

DATOS PERSONALES

* Nombre * Primer apellido Segundo apellido

--	--	--

*NIF/NIE/Pasaporte Dirección de correo electrónico⁽¹⁾

--	--

Dirección⁽²⁾

--

Localidad Provincia Código Postal País

--	--	--	--

SOLICITUD

*Información que solicita

--

*A qué Organismo desea dirigir su solicitud⁽³⁾

--

NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN (marque una opción)

- Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia.
 Deseo ser notificado por correo postal.

_____, ____ de _____ de 20____

Fdo: _____

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: los datos de carácter personal que se hagan constar en este formulario se incluirán en el fichero de nombre "Solicitud de acceso a Información de Transparencia", regulado en la Orden PRA/1873/2016, de 30 de noviembre (BOE de 13 de diciembre de 2016), por la que se regulan ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y sus organismos públicos adscritos.

La finalidad del fichero es gestionar las solicitudes de acceso a la información de transparencia que esté en poder de la Administración General del Estado. Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que los solicite el Defensor del Pueblo o los jueces o tribunales competentes.

Vd. tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA), órgano responsable del fichero. También tendrá derecho a oponerse a los tratamientos de datos que no le parezcan adecuados, siempre que no sean obligados o estén permitidos por una Ley.

Los campos marcados con * son obligatorios.

- (1) Indique su dirección de correo electrónico si desea ser notificado o descargar la información solicitada a través del Portal de la Transparencia.
- (2) Indique su dirección completa si desea ser notificado o recibir la información solicitada por correo postal.
- (3) Los organismos a los que puede dirigir su solicitud se encuentran relacionados en la siguiente página de INSTRUCCIONES.

INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE (en el reverso del impreso)

El derecho de Acceso a la Información, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, asiste a todas las personas debidamente identificadas a obtener información pública que incluye los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la norma indicada anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Mediante la presentación de este formulario en cualquiera de los registros presenciales de la Administración General del Estado y en los previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ud. inicia el procedimiento para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

La solicitud debe dirigirla al órgano administrativo o entidad que posea la información, dentro del ámbito de la Administración General del Estado:

- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Justicia.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Defensa.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Interior.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Fomento.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - Unidad de Información de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales – Presidencia del Gobierno.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Agencia Estatal de Protección de Datos.

También puede dirigir su solicitud de derecho de acceso a:

- Casa de su Majestad El Rey.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través del Portal de la Transparencia (<http://transparencia.gob.es>).